

PAN busca tumbar el gravamen

PREVÉ INTERPONER ante el Poder Judicial una acción de inconstitucionalidad; también busca combatirlo "a punta de amparos" masivos, asegura

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

POR MEDIO de una acción de inconstitucionalidad y al facilitar un formato de amparos para la ciudadanía, la bancada del PAN en el Congreso capitalino buscará "tumbar" el impuesto del dos por ciento que se aprobó para las plataformas de reparto de alimentos y *streaming*, al considerarlo inconstitucional.

"Buscaremos la acción de inconstitucionalidad por este impuesto y también por el otro, respecto al cobro del *streaming* o del uso de plataformas digitales para espectáculos", adelantó este jueves el coordinador de la bancada, Christian Von Roehrich, pues destacó que este impuesto viola los principios básicos de proporcionalidad, de no discriminación y el de equidad, con los que se establecen todos los gravámenes.

Además, detalló que se violan tres artículos constitucionales: el primero, el cuarto y el undécimo.

El legislador reconoció que

para que su partido pueda ejercer la acción de inconstitucionalidad, se requerirán al menos 22 firmas, de las cuales, adelantó, ya tienen 17 aseguradas, por lo que buscarán a los demás grupos parlamentarios de oposición para que se sumen y obtengan las cinco faltantes.

Asimismo, la bancada blanquiazul anunció que pondrá a consideración del sector empresarial y de los ciudadanos, en general, un formato

de amparo para que, en forma particular, puedan acudir a los tribunales para "tumbar" esos impuestos inconstitucionales, a "punta de amparos".

5
Votos en el Congreso
le faltan al albiazul
para poder proceder

